



Cofradía del Señor de la Humildad, Soledad de Nuestra Señora y Dulce Nombre de Jesús

Iglesia de Santo Domingo-Realejo (Granada)

Casa Hdad. C/Santiago, 34 18009 Granada

www.cofradiadelahumildad.com

ORDEN DE DOMICILIACIÓN ADEUDO RECURRENTE SEPA

Estimado Hermano/a, mediante la firma de la presente Orden de Domiciliación, usted autoriza a la Cofradía del Señor de la Humildad, Soledad de Nuestra Señora y Dulce Nombre de Jesús a enviar órdenes recurrentes a su Entidad Financiera para adeudar en su cuenta; así como a su Entidad Financiera para adeudar en su cuenta y de acuerdo con las ordenes de la Cofradía del Señor de la Humildad, Soledad de Nuestra Señora y Dulce Nombre de Jesús.

Emisor: Cofradía del Señor de la Humildad, Soledad de Nuestra Señora y Dulce Nombre de Jesús

Dirección del emisor: Calle Santiago 34, 18009 Granada **Localidad del Emisor:** Granada

País: España **Identificador del emisor:** G18.309.872

Entidad Bancaria		Sucursal (Dirección y población)									
Titular de la Cuenta											
Domicilio			C.P.								
Localidad		Provincia									
Código Internacional de Cuenta Bancaria <i>Muy importante: deberá consignar de forma clara, los veintidós números de los que consta su cuenta bancaria.</i>											
IBAN		ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº DE CUENTA						
E	S										
La presente autorización comprende así mismo, los recibos de los siguientes hermanos de la Cofradía cuyas cuotas están a mi cargo:											
Nombre del Hermano											
Nombre del Hermano											
Nombre del Hermano											
Nombre del Hermano											
Firma del titular de la cuenta											
En Granada, de de 20											

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, mediante la presente solicitud, el firmante presta consentimiento expreso a la Cofradía del Señor de la Humildad para la incorporación de cuantos datos personales se faciliten a la Secretaría a un fichero automatizado de datos de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de la Junta de Gobierno y cuya única finalidad será la gestión administrativa y contable de nuestra Hermandad bajo las directrices emanadas de nuestros Estatutos y Reglamentos. Los firmantes de esta solicitud podrán en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito a la secretaria de la Hermandad.